



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí

en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Médico Cirujano

al señor

Carlos Julio Castelo Ruelas



en virtud de haber hecho todos los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por Ananidad de Votos en el examen de recepción que sustentó el día veinticinco del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.

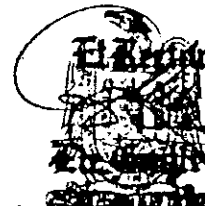
Por acuerdo del Consejo Directivo Universitario de fecha veintiocho de noviembre del corriente año, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario



Humberto Beyrónes Romero

SECRETARÍA



El Rector de la Universidad

Enrique Belgado Robles

RECTORIA